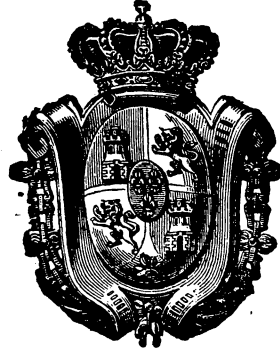


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	430
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Vengo en aprobar el expediente canónico formado por el gobernador eclesiástico de Calahorra y el auto pronunciado en su vista declarando la necesidad de erigir una coadjutoría para la parroquia del pueblo de Prádejón, en la misma diócesis, sin perjuicio de lo que se disponga en el arreglo definitivo del clero.

Dado en Palacio á 27 de Marzo de 1845.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.

Vengo en aprobar la apertura de la parroquia de San Juan de Cubillos en el modo y forma que lo estaba antes de su supresion, verificada por el decreto de arreglo de las de su clase en la diócesis de Zamora, que es mi voluntad se entienda con esta modificación.

Dado en Palacio á 27 de Marzo de 1845.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.

Vengo en aprobar el expediente canónico formado por el gobernador eclesiástico de Calahorra y el auto pronunciado en su vista, declarando la necesidad de un coadjutor para la parroquia de la insigne iglesia colegial de Albelda, sin perjuicio de lo que se disponga en el arreglo definitivo del clero.

Dado en Palacio á 27 de Marzo de 1845.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.

Circular.

Habiéndose suscitado alguna duda acerca de si es ó no compatible con el cargo de abogado fiscal el ejercicio de la abogacía, creyó conveniente el Gobierno de S. M. oír sobre este punto el dictámen del tribunal supremo de Justicia; y conformándose con él la Reina nuestra Señora, ha tenido á bien declarar incompatible el ejercicio de la abogacía con dicho cargo.

Lo que de Real orden comunico á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Marzo de 1845.=Mayans.=Señor fiscal de la audiencia de.....

Comunicacion recibida en el ministerio de Hacienda.

Inspeccion general del cuerpo de carabineros del reino.=Excmo. Sr.: El coronel primer jefe de la comandancia de carabineros de esta provincia con fecha de ayer me participa lo siguiente: Excelentísimo Sr.: La aprehension que verificó en el día de ayer el sargento Manuel Otero con otros carabineros de guardia en la puerta de Bilbao, segun di á V. E. parte verbal inmediatamente, consiste en cinco carros con sus bueyes respectivos, en los que dos hombres de la provincia de Soria conducian géneros franceses por valor de 69,564 rs. 16 mrs., aparentando ser puramente madera la que conducian, en tales términos que ya habian satisfecho los derechos en el fiato de la referida puerta cuando los carabineros descubrieron el fraude.

Por la naturaleza de los conductores, clase de la madera y construccion de los carros, así como la humedad que traian algunos de los géneros, se deduce clara y terminantemente que en los pinares de Soria fue amañado este contrabando para introducirlo en la corte.

El sargento Manuel Otero y los individuos que estan á mis órdenes han cumplido exactamente con mis instrucciones y con las obligaciones de su empleo, y esta satisfaccion es para mí la única recompensa que exijo y doy á los individuos de mi mando.

Y lo elevo á V. E. para su superior conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Marzo de 1845.=Excelentísimo Sr.=Luis Armero.=Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AFRICA.

Argel 20 de Marzo.

La expedicion contra los kabilas va á emprenderse en los primeros dias de Abril. El Gobierno ha comprendido la necesidad de someter á nuestro dominio á los feroces habitantes de esa masa de montañas enclavada en medio de nuestras posesiones de Argel.

Estan haciéndose grandes preparativos de guerra, tanto en Argel como en Bugia, de cuyo punto, segun se dice, saldrá la principal columna expedicionaria; y ayer 19 el barco de vapor *Etna*, al mando del teniente de navío Laville, condujo á dicho punto al almirante Rigodit, comandante superior de la marina; á Mr. Appert, intendente militar de la division; á Mr. Pelisier, coronel de estado mayor; Charon, coronel de ingenieros, y de Make, coronel de artillería.

Al frente del ejército se pondrá el mariscal Bugeaud, cuya llegada debe verificarse en los primeros dias de la semana próxima, así como el duque de Montpensier, que tambien viene á participar de los peligros y de la gloria de una expedicion que no puede menos de ser bastante penosa.

Esto no será, como dicen los naturales, una *fantasia*, una campaña para divertirse y una expedicion intentada por solo el placer de hacer la guerra. La tranquilidad general del país, y sobre todo nuestras comunicaciones con la provincia del Este, ganarán mucho con la completa sumision de los bugiotes. Es el último sacrificio que debe hacer la Francia con resignacion al sistema beligerante, puesto que de ello la paz debe ser la consecuencia inmediata. (Sud.)

FRANCIA.

Paris 26 de Marzo.

Fondos públicos. Cinco por 100, 117-85.

Tres id., 85.
Acciones del Banco, 5220.
Cinco por 100 belga, 107.
Tres id. portugues, 68.
España: Deuda activa, 40.
Pasiva, 7 1/8.
Tres por 100, 41 1/4.

Se lee en el *Sun*:

En estos últimos dias el duque de Broglie ha visitado nuevamente á varios individuos de la familia Real, á los principales hombres de Estado y á los embajadores extranjeros. (Debats.)

Una carta de Berna anuncia la llegada á dicha ciudad del baron de Duverger, embajador del Rey de Baviera en Suiza. (Idem.)

La *Gaceta de Zurich* del 23 del corriente dice que el embajador de Prusia ha comunicado al presidente de la Dieta un despacho de su Gobierno análogo á los ya conocidos de las otras Potencias. (Idem.)

Una carta del mariscal Soult, fecha de 23, dirigida al corregidor de Burdeos, manifiesta sus intenciones de establecer este año un campo de maniobras cerca de la ciudad al mando de los Príncipes. (Id.)

De Zurich escriben que generalmente se atribuye á la influencia de la diplomacia extranjera la indecision del negocio de los jesuitas.

Se da por seguro que Lucerna no consentirá en anular su acuerdo favorable á los jesuitas; que el Valés y Friburgo no se mostrarán tampoco mas dóciles, y que por lo tanto es probable que no sea posible expulsar del país á los que con su entrada en él han dado motivo ó pretexto á tantos trastornos. Por el contrario, se cree que los cuerpos francos quedarán disueltos, sin que opongan por su parte resistencia alguna. Asegura tambien la insinuada correspondencia que en breve debian salir de Zurich todos los individuos que forman parte de las legaciones extranjeras.

Hé aqui la nota dirigida por el Gabinete austriaco al Presidente de la Dieta, de que hicimos mérito en nuestro número de ayer. Por ella verán nuestros lectores que el lenguaje del Príncipe de Metternich, particularmente al hablar de los cuerpos francos, no es tan blando como se suponía; y que si motivos tienen los radicales para quejarse de la altivez y severidad de la nota de Mr. Guizot, iguales deberian tenerlos para extrañar la conformidad que se advierte entre esta última y la que reproducimos, que dice así:

«Nos habeis dado cuenta de las manifestaciones que las cortes de Londres y Paris han dirigido al directorio federal, y en las que manifiestan á la República la impresion que han causado á sus Gabinetes los graves acontecimientos de que ha sido teatro la Suiza.

Los principios que profesa el Emperador, nuestro augusto amo, y los sentimientos de que S. M. se halla animado hácia la Confederacion helvética os son conocidos y recientemente habeis sido intérprete de estos sentimientos, cerca del Gobierno de Zurich, con motivo de su advenimiento al cargo de canton director. No dudo ademas de que en cuantas ocasiones hayais tenido de explicaros sobre las intenciones de la corte de Austria os habeis expresado conforme á las instrucciones que se os han dado, y que tienen por base por una parte la cordial amistad de S. M. I. para con una nacion vecina, y por otra el respeto que el Emperador profesa á los derechos internacionales, como su deseo de ver á los otros Estados mantenerse en las mismas vias de buena inteligencia y recíproca amistad.

S. M. ha tenido una satisfaccion al ver de nuevo, por las comunicaciones dirigidas á la Confederacion por la Francia y la Inglaterra, que su manera de juzgar la situacion general de la Suiza es la misma que la de ambas Potencias.

Si el Gabinete de San James presenta á los ojos de la Suiza el cuadro de las consecuencias funestas que acarrearía para ella la destruccion del pacto que la constituye como cuerpo político reconocido por la Europa, recordareis que tal ha sido siempre nuestro sentimiento, y que los últimos acontecimientos solo han contribuído á confirmar esta opinion.

En efecto, á medida que los acontecimientos podian destruir el pacto federal de 1815, se hace mas evidente á todos los hombres sensatos que su destruccion sería en lo interior de la república la señal de la guerra civil, de la anarquía y de la opresion, rompiendo en el exterior los títulos bajo los cuales los 22 Estados suizos ocupan un lugar en la gran familia europea. Las desgracias domésticas, los compromisos y los peligros políticos que se seguirian para la Suiza de semejante estado de cosas son demasiado evidentes para todos los verdaderos amigos de ese país, para no inspirarles el deseo de que sean apartados estos peligros por la rectitud y sabiduría de los hombres llamados á regir sus destinos.

No menos que con el inglés estamos de acuerdo con el Gabinete de las Tuillerías en reprobar los actos y la existencia de los cuerpos francos. Un Gobierno que no tenga el poder de contener á sus administrados para impedirles que á mano armada lleven la muerte y el saqueo al territorio de un país inofensivo no merecería el nombre de tal, y solo se adquiriría el desprecio de la Europa civilizada, si á la tolerancia de semejantes maldades añádisse su connivencia. En una confederacion de Estados, unidos íntimamente los unos á los otros, lo odioso de tales actos se aumentaría con el peso de los sentimientos que inspira siempre la violacion de la fe jurada. Semejante desorden debe cesar y ser estirpado en sus raíces: debe cesar de ser posible que un canton, sitiado meses enteros por bandos armados, permanezca un mes con el arma al brazo, agotando los recursos y la paciencia de su poblacion, si la Suiza quiere conservar á los ojos del extranjero el carácter de una confederacion de Estados, cuya integridad ha sido reconocida como base del sistema helvético.

La unanimidad de todas las Potencias, demostrada ya hoy sobre los principios fundamentales que rigen en esta cuestion, y las explicaciones amistosas en que se han apresurado á entrar con ella, han debido probarle dos cosas; que todas las Potencias sin excepcion estan animadas de los mismos sentimientos de interes y amistad hácia la confederacion, y que encontrándose de acuerdo tienen en su favor la presuncion de querer la verdad.

El porvenir nos mostrará cómo los mandatarios del pueblo suizo han sabido libertar á su patria de los males incalculables que le prepararia el libre desarrollo de las malas y destructoras pasiones.

Recibid &c.=Metternich. (Id.)

Sabido es que á principios del mes anterior el Emperador de Rusia publicó un ukase, en el que, al mismo tiempo que se celebraban las victorias conseguidas contra los montañeses del Cáucaso que habian, segun el mismo ukase, consolidado el poder ruso en aquellas regiones, ordenaba sin embargo que el reembolso anual, que ordinariamente se verifica en el mes de Noviembre, se realizase en el de Marzo, aumentando de este modo el total del contingente. No obstante la autoridad del Boletín imperial, desde luego se echaba de ver que este aumento de fuerzas estaba en contradiccion con los triunfos recientes. Con efecto, sa-

vemos por conducto seguro que los asuntos de la Rusia en el Cáucaso no son tan satisfactorios como se aparenta por los documentos oficiales. Por el contrario, parece que las fuerzas superiores de tan vasto imperio cada año van á estrecharse contra la invencible resistencia de una población de montañeses, cuyo valor extraordinario se burla del número y de la disciplina. También parece que á los reverses militares se agregan abusos y los desórdenes administrativos de la mayor gravedad; que en mas de una ocasión se han dirigido falsos detalles al Emperador, y que han figurado en los estados regimientos que no existen; por cuya razon el Emperador se ha visto en la necesidad de desconfiar de una parte de su autoridad soberana, y de investir con ella á un gobernador de provincia.

La desmesurada extension del imperio ruso es mas bien una causa de debilidad que de fuerza; las extremidades estan muy distantes del centro para que la autoridad suprema pueda ejercer en ellas una accion eficaz, y la vista del poder absoluto no puede extenderse á tan grandes distancias. Esta es la razon por la cual el Emperador ha delegado últimamente al conde de Woronzoff, general en jefe del ejército del Cáucaso, una autoridad que participa de la soberanía, confiriéndole la facultad de ascender á oficiales, y distribuir condecoraciones, nombrar y deslitar á los funcionarios públicos, fijar los impuestos, y coleccionar impuestos. A continuacion publicamos el ukase publicado con este motivo por el Emperador, concebido en estos términos:

En toda provincia declarada en estado de guerra el general en jefe representa la persona del Emperador, y estará investido de su autoridad. Nombrará generales subalternos de division, de brigada, con la obligacion de dar parte de ello al Emperador en sus informes. Podrá ascender á los soldados al grado de oficiales, y distribuir premios en el mismo campo de batalla. El grado mas elevado que podrá conferir por una accion brillante será el de capitán, pudiendo tambien premiar con la orden de San Jorge de cuarta clase (la principal orden del imperio). Las provincias ocupadas por los ejércitos rusos obedecerán en un todo las disposiciones del general en jefe, quien nombrará y destinará á los funcionarios públicos, impondrá contribuciones de guerra en nombre del Emperador, y fijará los impuestos extraordinarios. Hará juzgar por consejos de guerra á todos los delinquentes, confirmando las sentencias de muerte ó conmutándolas en penas mas suaves. Nombrará los gobernadores militares de las fortalezas, ciudades y provincias, como tambien los gobernadores civiles. Dispondrá á su voluntad y sin responsabilidad ninguna de todas las cantidades que se recauden por contribucion de guerra, ó de los impuestos ordinarios y extraordinarios. Últimamente el general en jefe podrá concluir con el enemigo armisticios por el tiempo de un mes en una guerra de Europa, y de dos en las que se verifiquen en el Asia ó en las comarcas danubianas. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Berga 25 de Marzo.

Continuamos en el mismo estado de alarma, al parecer; pero realmente tranquilos sin el menor recelo de que se altere en lo mas mínimo la tranquilidad. Hé aqui la historia de todo, segun he podido saberlo:

El 20 por la mañana tuvo alguna autoridad noticia por una voz vaga de que se trataba de un pronunciamiento en sentido carlista, y mientras estaban meditando sobre ello llegó el correo, y con el aviso de las autoridades superiores de que en los dias de Pasena se trataba de conmover el país: en seguida, reunidas las autoridades, el Sr. juez, gobernador y comisario de proteccion, adoptaron diferentes medidas, entre otras de averiguar por medio de confidencias lo que hubiere, enviando expresos á los alcaldes de las poblaciones mas principales del partido para que estuvieran á la mira, y avisando diariamente cuanto ocurriese. He visto la comunicacion, por cierto bien enérgica, que el juez dirige á los alcaldes, en que les hacia serias prevenciones, amenazando con exigirles la responsabilidad, si no le daban parte de la menor cosa que ocurriese, y por cierto que lo hubiese hecho, pues cumple su palabra. Extendieron las confidencias hasta la misma frontera de Francia por si acaso de allí querian entrar algunos emigrados.

Por lo que pudiese ocurrir determinaron llamar al comandante general de la montaña, que por casualidad no estaba muy lejos, quien efectivamente se presentó con la fuerza que tenia, y puestas de acuerdo todas las autoridades, habiendo tomado otras medidas que no he podido saber, esperaron el resultado. Prohibieron el toque de alabanza y cautos de canólleras, porque suelen ser á veces la señal convenida.

Esto es cuanto ha ocurrido hasta el presente. Yo creo que tal conspiracion no ha existido, ni es posible; porque atendida la popularidad y relevantes prendas de las autoridades que tenemos aqui, indudablemente lo hubieran descubierto, y hubiéramos visto á lo menos efectos.

No es posible, porque aqui no hay ahora ninguna persona capaz de ponerse al frente, ni aunque la hubiese tendria sequito, porque todos estan causados de revolucion, y prefieren estarse en casa. Con la pasada guerra han tenido un escañamiento terrible, y ahora reconocen que el objeto no era mas que espulmarles. Con haber de pagar ahora los atrasos de las contribuciones del tiempo de la dominacion carlista, conocen que nada tienen que ganar, y si mucho que perder, porque aunque se levantasen y se sostuviesen algun tiempo, no seria sino para quedar mas arruinados. No hay pues temor de que el país se mueva, y menos ahora, que conocen la ventaja de tener autoridades rectas é imparciales que les protejan.

Pero aunque hubiese algun movimiento en sentido carlista, porque es el único que podría gallear por aqui, tampoco temeríamos, y lo ocurrido nos lo ha demostrado. En prueba de ello no han desaparecido todos los ladrones? ¿Se ha hablado por aqui de haberse visto ninguno de mucho tiempo acá? Pues lo mismo sucederia con otra canalla.

Creo que todo esto no ha sido mas que alguna noticia falsa que se ha dado, tanto á las autoridades superiores como á las de aqui, pero siempre prueba que hay mucha vigilancia, y que cualquiera intencion se estrellaría al momento ante la vigilancia, decision y celo del Sr. juez de primera instancia, gobernador y comisario; y que atendidos los buenos antecedentes y popularidad de que gozan, si llegaba á estallar, que no lo consideramos probable ni aun posible, quedaria al momento sofocada. No hay pues que pasar cuidado por este país, mientras siga así. (Fomento.)

Acabamos de ver una carta de Valencia, en que se avisa la próxima salida de aquella ciudad para esta capital del célebre pianista Listz, el cual llegará con el vapor el próximo martes. (Idem.)

El Excmo. Sr. capitán general ofició hace algunos dias al ayuntamiento de esta capital, autorizándole para construir un embarcadero al extremo del foso que media entre la muralla del mar y el fuerte de Atarazanas. (Id.)

Va á concluirse el grande acueducto que ha de reunirse con el antiguo en frente del palacio del obispo, y podemos asegurar que luego de concluido, que será seguramente antes de 15 dias, podrá entrar en Barcelona 4000 plumas de agua, ademas de la que al presente tenemos. Con este aumento, no solo estará abundantisimamente surtido el público de aguas, sino que ademas podrán adquirirlas los particulares que para sus usos y servicio la necesitan, lo cual dará algunas ganancias al cuerpo municipal, que con tales entradas podrá realizar alguno de los muchos planes de mejoras urbanas que hace tanto tiempo se hallan en proyecto. (Id.)

Sevilla 29 de Marzo.

No ha mucho tiempo indicamos en el Diario que el excelentísimo ayuntamiento habia adoptado la proposicion que presentaron algunos vecinos de la calle de Francos, con objeto de mejorar el pavimento de ella. Mas despues se suscitaron algunas diferencias por otros vecinos sobre el modo de efectuar dicha mejora, por lo cual acudieron todos al gobierno político, y este ha dispuesto que el empedrado de la calle de Francos se efectúe por el mismo orden que acaba de verificarse en la de las Sierras, abonando los que no se habian conformado con el primitivo pensamiento de embalsarla la diferencia del coste que hay hoy entre el empedrado ordinario y el adoptado en la calle referida. (D. de S.)

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO.

Sesion del dia 2 de Abril de 1845.

Abierta á la una se leyó y fue aprobada el acta de la última sesion.

Se acordó constasen los votos de los Sres. Armero y Sabater, conformes con lo resuelto por la mayoría en la discusion sobre devolucion de bienes al clero secular.

Pasaron á la comision de Presupuestos varios documentos remitidos por el Gobierno.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision mixta sobre la ley de vagos, aprobado por el Senado.

Pasaron á la comision de Peticiones las presentadas en la secretaría del Congreso desde el 15 de Marzo hasta la fecha.

El Sr. EGANA: Pido la palabra, Sr. Presidente, para anunciar una interpelacion al Gobierno de S. M.

El Sr. PRESIDENTE: Se la concederé á V. S. cuando se halle presente alguno de los Sres. Ministros.

Quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la comision de Actas proponiendo la aprobacion de las de Millaga, Zamora, Oviedo y Lérida, y admision de los Sres. Diputados electos por las mismas.

Se acordó imprimir un dictámen sobre aprobacion de varios arbitrios impuestos en Valladolid para reintegrar á los vecinos de la misma ciudad en las sumas que habian cedido.

Se verificó el sorteo de las secciones.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de Actas proponiendo la aprobacion de las elecciones de la provincia de Huelva, y la admision del Diputado electo por la misma D. Pedro Claros.

Sin discusion fue aprobado el de la misma comision proponiendo se admitiese como Diputado por la misma provincia de Huelva á D. Domingo Moreno.

Entró á jurar, y tomó asiento este Sr. Diputado.

El Sr. PRESIDENTE: La comision de Presupuestos tiene la palabra.

El Sr. PUCHE Y BAUTISTA, secretario de la comision, ocupó la tribuna y leyó el presupuesto general de gastos para 1845.

El Sr. PENA AGUAYO leyó en seguida el voto particular al art. 2º de dicho presupuesto, firmado por S. S. y por los Sres. Nuñez Arenas y Garcia Hidalgo.

El Sr. GONZALEZ ROMERO leyó otro voto particular al mismo art. 2º, suscrito por S. S. y por los Sres. Puche y Bautista, y Castilla.

El Sr. LLORENTE (D. Alejandro) leyó igualmente otro voto particular sobre el presupuesto del cuerpo de carabineros del reino, firmado por S. S. y por los Sres. Puche y Bautista, Nuñez Arenas y Pinzon.

El Sr. PRESIDENTE: El presupuesto de gastos y los votos particulares que acaban de leerse se imprimiran, se repartiran á los Sres. Diputados y se discutirán el martes de la próxima semana.

El Sr. PUCHE Y BAUTISTA manifestó que estando concluido el dictámen de la comision sobre el presupuesto de ingresos, pudiera aguardarse á que se presentase al Congreso para que pudiesen discutirse juntos el de gastos é ingresos.

El Sr. PENA AGUAYO: El Sr. Puche ha padecido una pequeña equivocacion, porque falta aun que discutirse el repartimiento de 200 millones sobre la riqueza inmueble.

El Sr. EGANA, en un breve discurso, del que apenas pudimos oír algunas palabras, parece que despues de manifestar que la interpelacion anunciada anteriormente versaba sobre la prohibicion de la cotizacion de los fondos españoles en la Bolsa de Paris, juzgandole mas conveniente para el país el retirarla, lo hacia así y aconsejaba al Gobierno español que se mostrase siempre celoso defensor de la dignidad y el decoro de la nacion.

El Sr. PRESIDENTE: Queda renuñada la interpelacion del Sr. Egaña.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA, Ministro de Estado: Las últimas palabras pronunciadas por el Sr. Egaña con buen deseo

y el mejor celo por los intereses de la nacion, pero que pudieran dar lugar á sinistras interpretaciones, obligan á declarar de la manera mas solemne al Ministro que tiene la honra de ocupar la atencion del Congreso, que jamas el Gobierno español puede confundir las cuestiones que tocan al decoro de la nacion con ninguna cuestion de cotizacion de fondos.

El Ministro de Estado no entrará ahora á manifestar las opiniones del Gobierno con motivo de la no admision de los fondos españoles para ser cotizados en la Bolsa de Paris, porque no se halla presente el Sr. Secretario del Despacho de Hacienda, que es á quien mas directamente compete tratar como corresponde este asunto; pero sí diré que el Gobierno español, como es de su deber, sabe muy bien cuanto importa el mantenimiento de su crédito, tanto en el interior del reino como en países extranjeros; y sabe igualmente el Gobierno de S. M. que jamas debe darse á estas cuestiones la misma importancia que á las que se rozan con la dignidad y el decoro nacional. El Gobierno podrá apreciar de una ó de otra manera las primeras; pero nunca consentirá el menor menoscabo ni el amago-siquiera en cuanto concierne á las segundas.

El Sr. EGANA se dió por satisfecho de las explicaciones del Sr. Ministro de Estado.

Interpelacion.

El Sr. ORENSE interpeló al Gobierno de S. M. por haberse igualado, segun noticias particulares de S. S., los derechos que pagan los buques franceses en nuestros puertos con los que pagan los buques españoles.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ministro de Hacienda dirá si contesta ó aplaza la interpelacion del Sr. Orense.

El Sr. MON, Ministro de Hacienda: Estado fuera del Congreso, cuando se ha anunciado la interpelacion, espero que el señor Diputado se sirva repetirla.

El Sr. ORENSE: Mi interpelacion se reduce, como ya he manifestado, á saber del Sr. Ministro de Hacienda si es cierto que se haya concedido á los buques franceses igualdad de derechos en nuestros puertos con los buques nacionales. Manifestado el objeto de mi interpelacion, debo decir que quedaré satisfecho con que sea contestada, pudiendo el Sr. Ministro aplazarla como guste, si no tiene á bien contestarla ahora.

El Sr. MON, Ministro de Hacienda: Si la interpelacion del Sr. Orense se reduce á saber las razones en que se funda la igualdad de los derechos de puerto que los buques franceses pagan en los puertos nacionales con los que pagan los buques españoles, y la reciprocidad con que en los puertos franceses pagan nuestros buques iguales derechos que los de aquella nacion, el Sr. Orense puede estar seguro de que satisfará completamente á su interpelacion en el primer dia de sesion, y lo hubiera hecho ahora, á no haberme detenido fuera del Congreso asuntos del servicio.

Parece tambien, y se me ha dicho al entrar, que otro señor Diputado habia anunciado otra interpelacion que no ha sido contestada por mi ausencia, y como que el Ministro de Hacienda está pronto á satisfacer á cuantas tengan á bien hacer los señores Diputados, si su autor gusta repetirla, procuraré satisfacerle.

El Sr. PRESIDENTE: No es exacto que no se haya contestado la interpelacion por ausencia de S. S., pues que el señor Ministro de Estado se ha servido contestarla, y el Sr. Egaña la ha retirado. El Sr. Sañó tiene la palabra.

El Sr. SAÑO anunció otra interpelacion al Sr. Ministro de la Gobernacion sobre el estado de la carretera de Murcia á Valencia por las Cabrillas.

El Sr. Ministro de la Gobernacion aplazó la contestacion para cualquiera de las primeras sesiones.

El Sr. PRESIDENTE acordó que se reuniria el Congreso el martes próximo, y levantó la sesion pública á las tres y cuarto, quedando el Congreso en sesion secreta para tratar de los asuntos de su gobierno interior.

MADRID 5 DE ABRIL.

Abierta la sesion de ayer en el Congreso, despues de algunos asuntos incidentales y del sorteo de las secciones, por ser 1º de mes, se leyó el dictámen de la comision de presupuestos en lo relativo al de gastos, dos votos particulares referentes al artículo 2º de dicho dictámen, y otro haciendo algunas variaciones en la cantidad asignada por el ministerio de Hacienda al cuerpo de carabineros.

Concluida la lectura de estos documentos manifestó el señor Egaña que retiraba la interpelacion que dias anteriores habia anunciado, respecto de la cotizacion de nuestros fondos en la Bolsa de Paris, reconociendo muy oportunamente S. S. los perjuicios que podrian seguirse de hacer públicas las negociaciones que median sobre el particular, y suponiendo que el Gobierno las conduciría con la dignidad y el decoro que cumplen á la nacion que representa.

El Diputado por Alava y el Congreso todo oyeron de boca del Sr. Ministro de Estado seguridades que honran sobremanera al Gobierno, y que deben disipar cualquiera duda que con este motivo pudiera abrigarse.

El Sr. Orense anunció despues una interpelacion sobre la rebaja del derecho de puerto otorgada á los buques franceses. El Sr. Ministro de Hacienda aseguró la verdad del hecho; pero se reservó dar las oportunas explicaciones en la próxima sesion.

Tambien el Sr. Sañó dirigió al Gobierno una pregunta, ó mejor dicho, otra interpelacion sobre el estado del camino de las Cabrillas, y la contestacion fue aplazada igualmente.

Cerróse con esto la sesion pública, quedando el Congreso en secreta para tratar asuntos pertenecientes á su Gobierno interior.

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES

DE LA FAMILIA SALVADOR, DE BARCELONA.

Es muy frecuente en nuestra España, cuna privilegiada del genio y templo donde desde muy antiguo se rinde culto á todos los ramos del saber humano, que aquellos de sus hijos que mas se distinguen por su amor á las ciencias y por sus generosos desvelos por difundirlas para bien de sus semejantes, pisen por la amargura de ser, si acaso conocidos, poco apreciados de sus compatriotas, cuya culpable indolencia viene no pocas veces á compensar el celo egoísta y el interesado aplauso de los extranjeros. Este raro indiferentismo por las propias glorias resulta mas cuando se compara con el entusiasmo con que suelen acogerse y exagerarse las ajenas, y sobre entibiar los ardores del genio es causa de que permanezcan ignorados preciosos tesoros y

cegadas no pocas fuentes de saber y de ciencia. Así vemos con asombro que cuando en algún rincón de España ha descollado algún hombre, y se ha hecho algún servicio y facilitado algún adelanto á las ciencias, la fama de ese hombre y el rumor de ese servicio cunde acaso por todas las regiones del globo y atraviesa todos los países, mientras que á duras penas logra hacerse paso en las provincias que con la del autor confinan. Dar á conocer á los españoles las glorias de España, ponerles de manifiesto los títulos con que pueden presentarse ufanos y orgullosos á reclamar el puesto que les corresponde entre las naciones cultas, he aquí uno de los principales objetos que nos proponemos, y que de ninguna manera podemos llenar mejor que dedicando algunas líneas á un glorioso monumento elevado por una familia ilustre al estudio y adelantamiento de las ciencias naturales.

En la populosa Barcelona, en esa ciudad donde la aplicación y el amor al trabajo han echado tan hondas raíces, haciendo subir tan alto el renombre de emprendedores é industriales con que en todas partes se conoce á sus hijos, existe un precioso gabinete ó museo de historia natural, propio de una familia, cuya fama científica se extiende mas allá de los mares, y que el autor de estos apuntes, interesado como barcelonés en las glorias de sus paisanos, tuvo ocasión de examinar hace poco mas de dos años en un viaje á que le impulsó su cariño al país natal. Ese museo es el de la familia Salvador, y bien merece, no menos por su respetable antigüedad, que por el singular mérito de las rarísimas plantas que encierra, que la prensa española siquiera por un momento fije en él su atención, tributando á su entusiasta fundador y celosos conservadores el aplauso que tan merecido tiene.

Desosros nosotros de ser de los primeros en rendir este homenaje á la ciencia y este justísimo honor á los que con generoso celo la defienden, vamos á dar en este artículo algunas noticias de ese museo, enlazadas con las que dicen relación á la ilustre familia que le fundó, y hoy le conserva.

Una verdad altamente honrosa para nuestro país se desprende de los hechos que vamos á referir; tal es la de que en los siglos XVII y XVIII habia en España quienes cultivaban con gran fruto las ciencias naturales, conquistándose este estudio celebridad europea. A la cabeza de estos entusiastas amantes de la ciencia descollaba en Barcelona por el año 1616 D. Juan Salvador, joven estudiante de farmacia en aquel entonces, cuya extraordinaria afición á la botánica, no solo le lanzó á continuas y provechosas peregrinaciones, sino que le proporcionó el conocimiento y la amistad de muchos sabios extranjeros, entre los cuales ocupaba un preferente lugar el P. Barrelier, autor de una excelente obra en que se hallan descritas y dibujadas muchas plantas españolas. D. Jaime Salvador y Pedrol, hijo del D. Juan, heredó de su padre una inclinación irresistible á la botánica, y auxiliado por un talento precoz y extraordinario, y guiado por tan buen maestro, no se hicieron esperar mucho sus notables progresos, no solo en la botánica, sino tambien en la química y en la historia natural. Concedor ya D. Jaime de todas las plantas de su país, se dirigió á Francia á los 29 años de edad á perfeccionarse en las ciencias que con tanto entusiasmo cultivaba, adquiriendo en sus viajes mil provechosas relaciones y la amistad y el cariño de Tournefort, Chycoineau y otros sabios extranjeros, á quienes sobrenaturalmente cautivaron las bellas dotes del naturalista catalán. Con el auxilio pues de sus vastos conocimientos, con su continuo é incansable desvelo, y con la cooperación de los hombres mas entendidos en este ramo del saber, planteó nuestro D. Jaime un gabinete de historia natural en Barcelona, cuya principal base vino á formar el herbario ya abundante que poseía. Planteado el gabinete, todo el afán del naturalista se dirigía á aumentarle, y enriquecerlo á cada paso con nuevas producciones adquiridas en sus frecuentes viajes, no tardó mucho en convertirse en un depósito de todas las riquezas naturales del Principado y de muchas plantas exóticas que adquiría en cambio de las indígenas.

Vió D. Jaime reproducido en su primogénito D. Juan el mismo entusiasmo por la botánica que constituía su pasión dominante, y absorvia sus facultades todas; y deseoso de aprovechar esa disposición, por decirlo así, de familia, le envió á estudiar la química, la botánica y la anatomía á Montpellier, donde contrajo relaciones con los amigos de su padre; y su entusiasta aplicación y sus extraordinarios progresos en el estudio le granjearon un crédito poco comun entre estudiantes y profesores. Levado de ese ardiente celo por la ciencia, que parecía una predestinación en su familia, formó un herbario casi completo del jardín y de la flora de Montpellier, con el cual aumentó considerablemente el de Barcelona, en cuyo enriquecimiento se ocupaba con incansable afán su padre D. Jaime, que, no contento con tributar en la ciudad tan asiduo culto á la botánica, formó en su casa de campo de San Juan D'Espí un magnífico jardín botánico, el mas rico que hasta entonces habia poseído España, y que por las preciosidades y rarezas que encerraba, era tenido como una maravilla.

En tanto D. Juan Salvador, estudiante aun en Montpellier, aprovechando las vacaciones de la universidad, hizo un viaje por toda la Provenza, en el cual le acompañaron M.M. Garidel y Fengués, y sacó tanto fruto de su expedición el joven Salvador, que encantado su padre de las noticias que le daba y de las plantas que le remitía para el aumento del gabinete y herbario, resolvió enviarle á París al lado de su amigo Tournefort. Acogido por este con singular benevolencia, fue muy pronto dueño de todos sus tesoros y partícipe de sus luminosas ideas; y fue tanta la afición que el sabio francés tomó al joven naturalista, que, no satisfecho con ilustrarle y fortalecerle con sus consejos, le regaló una colección casi entera de las plantas que habia recogido en su viaje á Levante; colección tanto mas preciosa, cuanto es rara, pues solo se encuentra hoy en tres herbarios de París y en el célebre museo de Barcelona.

Durante su permanencia en París manifestó el joven D. Juan una inclinación harto notable al ramo de antigüedades, y se decidió con el beneplácito de su padre á viajar por Italia, por ese país pintoresco y encantador que parece elegido por las bellas artes para fijar en él su mansion y erigir sus mejores templos. Un año empleó Salvador en viaje tan delicioso; y despues de haber adquirido en Roma y en las demas ciudades de Italia que recorrió una alta y merecida nomenclatura, regresó á Barcelona con un precioso itinerario de sus excursiones y con abundante provisión de plantas, minerales, mármoles, petrificaciones, pinturas, medallas, lámparas sepulcrales y otros objetos de gran estima, ya por su respetable antigüedad, ya por su rareza. Mientras que de este modo enriquecía D. Juan Salvador el museo de Barcelona, se veia su padre sumamente favorecido por la amistad y correspondencia con los primeros naturalistas de Europa; pues el Príncipe de la Católica le escribía con frecuencia sobre asuntos de botánica; el célebre Juan Raya tomaba sus consejos desde Inglaterra, y Pablo Boccone le regalaba sus obras acompañadas de las plantas de Sicilia.

Poco despues hijó su asiento en Barcelona la corte del archiduque Carlos, mas tarde Emperador de Alemania; y la extraordinaria afluencia de extranjeros que llenaba la ciudad, pues los pabellones de Inglaterra, Holanda y Portugal ondeaban en su puerto, invadió de tal modo el museo Salvador, que mas que gabinete de historia natural parecia un liceo, adonde concurrían á disertar y discutir sobre todos los ramos de las ciencias los mas entendidos extranjeros. Agradablemente sorprendido mostró D. Juan, al regresar á Barcelona, de ver convertido lo su museo en palenque de discusiones y disputas científicas; y profundo conoecedor de los idiomas tomó en ellas una parte muy principal.

Despues de enriquecer su gabinete con una considerable colección de plantas que recogió en las islas Baleares, obtuvo la honra de ser nombrado para viajar en su propio país á expensas del Gobierno francés, acompañando al célebre botánico Mr. de Jussieu, que habia sido comisionado por la academia de ciencias de París, de que era corresponsal D. Juan, para pasar á España y á Portugal á observar las plantas raras ó desconocidas de ambos reinos. Esta expedición científica, sobre aumentar notablemente la reputación de D. Juan Salvador, le valió no pocas dádivas, con las cuales aumentó su herbario y su gabinete, viéndose al mismo tiempo enriquecido su monetario con una colección completa de medallas en que se representan todos los hechos memorables del reinado de Luis XIV, que debió á la generosidad de la academia de París.

Con elementos tan poderosos procuró D. Juan Salvador mejorar su museo, para lo cual refundió el antiguo herbario de su padre en el suyo; y siguiendo las instrucciones de Tournefort, y no olvidando ninguno de sus sinónimos, añadió á cada planta la noticia del lugar de su nacimiento, la de la persona que se la habia facilitado, y hasta la del tiempo en que florecía.

El cielo no permitió al sabio naturalista saborear por mucho tiempo las tranquilas fruiciones del estudio y de la ciencia; pues á la edad de 42 años vino la muerte á poner término á tan laboriosa vida. Excesado es decir que la aflicción del anciano padre no reconoció limites al ver tronchadas en flor tantas esperanzas, y muerto el hijo á quien amaba con la mayor ternura. Pero al volver el afligido padre los ojos á su familia desolada, tuvo el consuelo de poderlos fijar en otro de sus hijos que la Providencia le habia deparado para hacer menos sensible la pérdida del primogénito. El Dr. D. José Salvador, que era este segundo hijo, habia recibido la misma educación científica que su hermano D. Juan; siendo la química, la anatomía y la botánica las ciencias á que mostró mas predilección. Digno heredero de la afición y del gusto por la botánica, en que tan admirables progresos hicieron sus antecesores, pasó en 1725 á herborizar á la isla de Menorca, de donde trajo para el museo no pocas plantas que la estación habia ocultado pocos años antes á las minuciosas investigaciones de su hermano.

La academia Real médica matritense, á cuyo conocimiento habia llegado la alta fama que en su profesión se habian conquistado D. Jaime Salvador y su hijo D. José, quiso honrarlos con el título de académicos; y el secretario de esta ilustrada corporación D. José de Ortega, en la carta de aviso que con este motivo dirigió al primero, se valió de expresiones tan lisonjeras, y á la par que lisonjeras tan justas como las siguientes: «La academia, decía su secretario, se ha dado mil enhorabuena de tener por individuo á un español que, despues de haber ilustrado gloriosamente su patria, rompió con su fama la espeanza de los Pirineos; y logró la honra de que le conociesen y admirasen los eruditos extranjeros. A la verdad un héroe tan venerable, tan juicioso y tan peritísimo en la botánica, historia natural y bellas letras, era preciso tambien que ilustrase la nueva academia matritense para que, inflamados todos los académicos, procuren arribar al logro del merecimiento con que V. está gloriosamente condecorado.»

No fueron estas las únicas muestras de aprecio con que la academia médica matritense recompensó el desinteresado celo por la ciencia que al padre y al hijo distinguía. Uno y otro en los dos años siguientes fueron sucesivamente nombrados para el empleo honorífico de directores de farmacia de la misma academia. En el año de 1759, en que D. José tomó posesion de este cargo, acababa de llegar de Italia, donde habia obtenido una acogida verdaderamente privilegiada, recogiendo preciosos donativos para su museo en aquel pintoresco y encantador país.

Una ligera nube de tristeza venia á amargar los últimos dias del anciano botánico. Sin ningún varon en su familia que heredase con su nombre su afición á la ciencia, la consideración de que su museo y su patrimonio pasasen á manos extrañas y poco inteligentes causaba al buen anciano el mas profundo dolor. Un matrimonio de familia vino á disipar aquella ligera nubecilla, y el ilustre botánico tuvo el placer de verse reproducir en un biznieto, á quien se puso su mismo nombre. Cumplidamente satisfechos de esta manera los deseos del ilustre anciano, tranquilo veia venir la muerte, que á la edad avanza de 91 años no se debia hacer esperar mucho. A mediados de 1740 falleció D. Jaime, siguiendole 21 años despues su hijo, que honró dignamente la memoria del padre, construyendo en su casa un magnífico salon, donde colocó el museo, e inspirando á su heredero el gusto por la historia natural que tanta celebridad habia hecho adquirir á sus antecesores.

Los servicios científicos de esta aplicada y estimable familia no quedaron ciertamente sin recompensa: mercedes y privilegios de cuantía premiaron en la viuda y en los hijos los méritos del esposo y del padre, y D. Joaquín Salvador y Burgos, actual poseedor, encuentra hoy la compensación de sus afanes y de los de sus antecesores por la ciencia en la inmensa utilidad que al público reporta ese museo, preciosa alhaja entre otras muchas de diversos géneros que encierra la culta Barcelona, y que sobre dar lustre á la industriosa ciudad, es un glorioso monumento de saber y de ciencia, que desmiente muy alto la opinion de atrasados é ignorantes con que mas de una vez han intentado deprimir los extranjeros á los hijos de España.

MONTE DE PIEDAD.

Estado de las operaciones del Monte de Piedad de esta corte en el año de 1844.

Caudal existente en préstamos en fin de Diciembre de 1843.....	8.693,145.11
Préstamos en el año vencido de 1844 á 29,634 personas que han acudido al empeño.....	9.182,450
Total.....	17.875,575.11

Reintegro por desempeños de 29,079 partidas, y venta en sala de almonedas.....
 10.571,423.2 |

Préstamos existentes en fin de Diciembre de 1844.....
 7.504,150.9 |

Metálico existente en tesorería en 31 de Diciembre de 1843.....
 116,577.28 |

Ingreso en la misma por diferentes conceptos en el año vencido.....
 12.771,569.21 |

Total.....
 12.888,147.15 |

Pagos hechos por préstamos y otras razones...
 10.836,667.23 |

Metálico existente en tesorería en 31 de Diciembre de 1844.....
 2.051,479.21 |

Cuentas deudoras.

Alhajas empeñadas existentes en fin del año vencido de 1844.....
 7.504,150.9 |

Tesorería por existencia en metálico.....
 2.051,479.21 |

Total capital activo..
 9.555,629.50 |

Cuentas acreedoras.

Caja de ahorros por saldo á su favor en fin del año vencido de 1844.....
 5.418,510.5 |

Depósitos del 4 por 100 por idem.....
 1.547,930 |

Depósitos sin interes por idem.....
 485,592 |

Restos de alhajas vendidas por sobrante á favor de sus dueños por idem.....
 592,145.51 |

Fianzas de los empleados que las prestaron en metálico por idem.....
 15,700 |

Fondo piadoso para culto de la capilla por idem.
 21.010.16 |

Total capital pasivo..
 7.788,856.18 |

Resumen de capitales.

Capital activo en fin de 1844.....
 9.555,629.50 |

Idem pasivo.....
 7.788,856.18 |

Líquido capital metálico propio del Monte.....
 1.566,775.12 |

Cuenta de gastos y beneficios.

Producto de intereses del 6 por 100 de los desempeños y ventas en el año vencido de 1844.....
 546,507.22 |

Se deducen por los del 5 por 100 abonados á la caja de ahorros, y 4 por 100 á varios depósitos.....
 529,555.24 |

Saldo de intereses á favor del monte.
 216,971.52 |

Importe de los gastos ordinarios y extraordinarios de oficina en el año vencido, incluidos los sueldos de los empleados.....
 155,657.13 |

Líquido beneficio de intereses del 6 por 100 á favor del monte para aumento de capital.....
 83,334.19 |

Intereses de créditos del 5 por 100, dividendos del Banco de San Fernando, idem de la compañía de gremios, y legados para aumento de capital.....
 8,560.14 |

Total aumento del capital del monte en el año vencido de 1844.....
 91,894.53 |

Madrid 26 de Marzo de 1845.—El contador, Benito García Fresno.—Fermín Gil de Muro, secretario.—V. B.—El director, José Alcántara.

VARIEDADES.

EL RENO.—El mas célebre de la numerosa familia de los ciervos es el reno, el cual es de suma utilidad para los habitantes de una parte del globo. Así es que el reno para el lapón es lo que el camello para el árabe, lo que son para nosotros los bueyes, los carneros, las cabras y los caballos. El reno en la Laponia ofrece una de estas perfectas concordancias, uno de estos efectos maravillosos entre los hombres, los lugares y las cosas, por los cuales se ve con cuánto ingenio y sutileza ha distribuido la suprema inteligencia por la superficie del globo las obras mas pequeñas, los detalles mas minuciosos de la creación.

Sin embargo, no es el reno el mas hermoso de los ciervos, porque su cuerpo es rechoncho y sin nobleza ni elegancia, sus piernas corvas, sus pezuñas groseras y largas; en fin, siguiendo la expresion de un naturalista, tiene mas bien la figura de un burro que la de un ciervo. Los cuernos, que sientan tan bien á este último, de modo alguno son un adorno para el reno, pues á causa de una magnitud extraordinaria, de manera que hacen muy mal efecto á la vista. Tiene el pelo largo, espeso y crespo, y al principio del año de un color leonado, pero se aclara poco á poco y concluye por ser blanco. La boca, el principio de la cola y las patas estan rodeadas de una banda blanca y estrecha, al contrario de los ojos, que estan circundados por una lista negra. El reno, cuya talla es casi como la del ciervo, no ofrece á primera vista nada que llame la atención, ni en sus formas, ni en sus colores: como la mayor parte de las cosas útiles, es sencillo y modesto en apariencia.

Este animal se halla en la mayor parte de los países del Norte, tanto en los salvajes como en los civilizados. Su historia, considerada en los países en que solo se le mira como uno de tantos entre los animales consagrados á las necesidades del hombre, no excita apenas la curiosidad, pero es del mayor interes en las regiones en donde los reemplaza á todos, como la Laponia, en donde la vida de sus habitantes está, por decirlo así, subordinada á la existencia del reno. El resumen de todos los usos que hacen del reno, ya vivo, ya muerto, hará conocer cuán indispensable es al lapón, que no sabria encontrar en otra parte lo que necesita para él, y lo encuentra en este animal.

El reno macho sirve para conducir cargas, y otras veces lo enganchan á un carro, y corre distancias considerables con una rapidez extraordinaria y una fuerza poco comun. La hembra da

diariamente una libra de leche, que beben líquida ó la destinan á diferentes usos, particularmente para quesos, que es el principal alimento de los viajeros. El reno muerto es de una utilidad mas general y mas variada todavía: la carne se conserva mucho tiempo buena sin preparativo ninguno, y la de un reno solo basta para mantener á cuatro personas por espacio de una semana; la sangre la conservan en morcillas como la de los cerdos; la lengua es un manjar muy exquisito, y el hígado de un gusto muy delicado. Las partes mas fuertes de la piel, como la que cubre la cabeza, sirven para calzado, y las mas finas las cosen y hacen de ellas sus vestidos. La piel de los cachorros, como mas tierna y mas suave, sirve para camisas. Hacen tambien con la piel de los renos grandes pellizas, que los suecos compran por precios exorbitantes, sacos para llevar las provisiones, grandes telas para envolver fardos, velas para los barcos &c. Los tendones y los nervios sirven para cuerdas é hilo; la vejiga hace el uso de una hotella; y finalmente los cuernos sirven para hacer una infinidad de instrumentos útiles.

Las principales ocupaciones de los lapones son domesticar los renos, criarlos, proveer á su subsistencia y defenderlos de sus enemigos: algunos poseen ganados de centenares de cabezas, y otros hasta miles. No se encuentra apenas un lapon, por pobre que sea, que no cuente en su establo una docena de renos, con cuyo producto atiende á la subsistencia de su familia. No es muy fácil proveer al pasto cotidiano de ese inmenso número de animales que cubren la superficie de la Laponia: en la primavera y el verano encuentran abundante alimento con las yerbas y los arbustos; pero llegado el invierno, cuando los campos quedan desiertos, cuando los bosques se cubren de nieve, cuando muere enteramente la vegetación, entonces el hambre haría perecer la mayor parte de aquellos animales, si la naturaleza no les proporcionase un recurso para este tiempo de escasez.

Al frente de los corpulentos pinos, en todo lo largo que se extienden sus ramas, el pedazo de tierra que cubren estas sombras queda sumamente estéril; pero nace en ella con abundancia el líquen, y con tal fuerza, que crece y se desarrolla debajo de la nieve, y este es el alimento de los renos durante el invierno, los que guiados por el instinto escarban la nieve y sacan el líquen de debajo de su espesa capa. Sucede otras veces que abundantes lluvias inundan la Laponia antes de la caída de las nieves; estas aguas se hielan, y entonces los renos escarban inútilmente sin encontrar el líquen por no conocer el sitio donde se halla, y entonces el solo medio que queda á los lapones, para que sus ganados no perezcan de hambre, es cortar los pinos para que los renos puedan comer el líquen que se halla calzado en sus troncos y ramas. Por fortuna el reno, frugívoro por gusto, puede llegar á ser carnívoro por necesidad, y suplir la falta del líquen comiendo ranas, insectos, ratones &c. Aunque esto suele suceder raras veces, porque los lapones han aplicado todos sus conatos á multiplicar el líquen, y enseñados por la experiencia que un terreno calcinado por el fuego es el mas favorable á esta planta, reducen á cenizas parte de las selvas, y al cabo de pocos años encuentran sus ganados abundante pasto en aquellas tierras quemadas.

Después de haber proveído el lapon á la subsistencia de los renos, vela con especial cuidado por defenderle de los animales feroces.

El reno se defiende de los lobos con valor y buen éxito con sus cuernos, que, aunque no les hieren, les magullan y contunden; pero no así de los gatos monteses, que se encaraman en los árboles, y tirándose de repente sobre su espalda, le desgarran y le hieren con las uñas y los dientes, de modo que solo el auxilio de los pastores y los perros puede libertar al desgraciado animal de la voracidad del gato, que se tiene agarrado á su presa, á pesar de los esfuerzos que hace para escaparse. Hay todavía un enemigo mas cruel y mas peligroso para los renos; pues no solo no puede defenderse de él, sino que los pastores no pueden darle ningun género de auxilio, y es una especie de tábanos llamados estros, que escondiéndose debajo del pelo, les abren la piel y se meten dentro de la carne bebiéndole su sangre. Es tal la plaga de estos insectos, que á veces se encuentra la piel de los renos llena de cicatrices hechas por ellos. Nada puede libertarlos de este azote, que sufren á veces perpetuamente, pues se reproducen entre carne y piel. De un solo modo se libertan de los estros, pero el remedio es peor que la enfermedad; y es cuando algun cuervo se les pone encima, y escarban lo sus llagas con el pico saca el insecto y se le come. El horror que inspiran los estros á sus víctimas es tan grande, que su solo aspecto ó el ruido que hacen con sus alas es bastante para que centenares de renos parezcan sobrecojidos de repente de un vértigo ó de un furor extraordinario.

Sin embargo de sus caprichos y de su afición á andar errantes, un solo pastor conduce á veces centenares de renos con el auxilio de uno ó dos perros, y casi nunca se ve obligado ningun propietario á reclamar un desertor, valiéndose de la marca que ponen á su espalda, como se hace tambien á nuestros carneros. Viven con la mayor familiaridad con sus dueños, y no titubean un momento en colocarse junto á ellos al lado del fuego, para librarse con el humo que este despiden de los insectos que los atormentan.

Algunas riñas interrumpen á veces esta buena armonía: el camello se niega á llevar una carga cuando cree que es demasiado pesada; el reno hace mas: cuando encuentra un trineo, al que se le ha enganchado demasiado cargado, se pone furioso y se vuelve contra el conductor, que no tiene mas remedio que volver el trineo y esconderse debajo de él, hasta que la furia se le ha pasado á su compañero de viaje. Pero estas discusiones son muy accidentales, y en el curso ordinario de las cosas el lapon y sus renos viven en muy buena armonía y amistad, como seres que conocen la necesidad reciproca que tienen unos de otros.

AVISOS.

ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Hallándose practicada la liquidacion del primer semestre de frutos civiles de este año, y considerada esta contribucion como de cuota fija, se entienden vencidos aquellos desde el día siguiente al de la mitad del plazo por que se exige el impuesto. En su consecuencia se hace saber á todos los dueños ó administradores de casas y censos de esta capital que desde el día 5 del presente mes se principia la recaudacion de dicho impuesto, para lo cual concurrirán desde luego los interesados en las manzanas desde 1 á 300, ambas inclusive, á verificar sus respectivos pagos en la depositaria del ramo en el preciso término de seis días; sirviéndoles de gobierno que de no realizarlo se pedirán los apremios

á la intendencia para hacer efectivas las cuotas que aparezcan en descubierta, terminado dicho plazo, con la rapidez que está prevenido por la misma en su comunicacion fecha 1^a del corriente, atendidas las urgentes y perentorias obligaciones que pesan sobre el tesoro público.

Madrid 2 de Abril de 1845.—Villar. 1

DIRECCION GENERAL DE LA CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION.

Se hallan prontos para entregarse á los interesados los nuevos documentos expedidos en equivalencia de los presentados á renovar en los meses de Enero y Febrero últimos; en su consecuencia la direccion lo avisa al público á fin de que desde el martes próximo 8 del corriente puedan acudir sus dueños á recogerlos de diez á dos del día en esta forma:

Lunes y martes, la deuda sin interes.
Miércoles y jueves, la deuda consolidada del 4 y 5 por 100.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CAÑALES Y PUERTOS.

Por orden de la direccion general se sacan á pública subasta en segundo remate 9,500 arrobas de álamo negro útiles para la construccion de carruajes, las cuales, así como el pliego de condiciones que ha de tenerse presente, se hallarán de manifiesto en la dársena del canal de Manzanares hasta el 15 del corriente mes, en que se verificará el remate á las doce de su mañana en la casa habitacion del Sr. ingeniero jefe de este distrito, calle y casa del Pez, cuarto principal de la derecha.

LICEO ARTISTICO Y LITERARIO DE MADRID.

Hoy jueves 5 á las ocho en punto de la noche celebrará esta sociedad sesion de competencia, en la que tomará parte la seccion dramática.—El secretario general.

Se vende una casa grande, de antigua y sólida construccion, que tiene de sitio 15,400 pies superficiales, situada en la calle de la Flor baja, señalada con el número 5 de la manzana 495: tiene cuatro habitaciones grandes y 15 pequeñas interiores, grandes y magníficos sótanos, tres patios y fuente muy abundante; perteneció á bienes nacionales, y fue comprada el año de 1822, en la otra época constitucional. Fue tasada en 862,571 rs. Es excelente para un grande, ó un gran establecimiento. Se han hecho en ella posteriormente muchas mejoras; produce en el día 25,000 rs., pero puede producir mucho mas. Tambien se permutará por casas pequeñas en esta corte. El dueño vive calle de las Huertas, núm. 12, cuarto principal. 1

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 2 de Abril á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 25 1/2, 7/16, 3/4, 5/8, 5/8 y 25 1/2 á v. f. ó vol.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Id. id. del 3 por 100, 31 5/8 al contado: 31 7/8, 1/2, 9/16, 13/16, 5/8, 5/16, 35 y 34 3/4 á v. f. vol. y firme: 35 1/8, 34 5/8, 7/8, 5/4, 35 1/4, 1/16 y 34 1/2 á v. f. ó vol. á prima de 3/4, 5/8, 3/8, 9/16 y 1/2 por 100.
Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 00.
Cupones no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 8 1/4 á 60 d. f. ó vol.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.
Idem de idem de Isabel II, 00.
Idem de la compañía del canal de Castilla, 00.
Idem de la carretera de la Coruña, 00.
Idem de idem de Valencia, 00.
Idem del Iris nominales, 09.
Id. id. al portador, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 37 3/8 din. Paris, 16-7.

Alicante, 1/2 d.	Málaga, 1 1/4 d.
Barcelona á ps. fs., 7/8 id.	Santander, par.
Bilbao, 1/2 d.	Santiago, 1/2 d.
Cádiz, 1 id.	Sevilla, 5/4 id.
Coruña, 1/2 id.	Valencia, 1/2 id.
Granada, 1 1/4 id.	Zaragoza, 7/8 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Salvador Brocá de Bofarull, licenciado en derecho civil, abogado de los tribunales del reino, fiscal de marina honorario y juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

Con el presente cito, llamo y emplazo á los acreedores y cuantos mas tengan derecho en los bienes de José Pellicé, panadero de esta ciudad, para que dentro del término de nueve días, siguientes á la publicacion de este edicto, comparezcan por sí ó por legítimo apoderado ante este juzgado, oficio del firmado escribano y en méritos de los autos de cesion de bienes que ha hecho el indicado Pellicé, á deducirlo y alegarlo con presentacion de los documentos justificativos, bajo apercibimiento de que no verificándolo dentro de dicho plazo se seguirán los procedimientos con arreglo á las leyes, y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Reus 27 de Marzo de 1845.—Salvador Brocá de Bofarull.—Por su mandado, Plácido Bassetas.

D. Fernando de Galarza, magistrado honorario de la audiencia territorial de Burgos y juez de primera instancia de la ciudad y partido de Pamplona.

Por el presente tercer edicto cito, llamo y emplazo á Benito García, reo prófugo, á quien estoy procesando criminalmente por robo de la tienda de comercio de D. Santiago Gabiot, vecino de esta ciudad, la noche del 9 de Febrero de 1845, ejecutado por dicho García y otros, siendo las señas personales de ese, edad de 32 á 34 años, estatura baja, pelo negro, ojos castaños, romo, barba cerrada, muy corpulento y de oficio ebanista, para que dentro del término de nueve días comparezca en la cárcel de este partido á responder á los cargos que le resultan de dicha causa, que si pareciere se le oirá y guardará justicia, bajo apercibimiento en dicho caso de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Pamplona á 29 de Marzo de 1845.—Fernando de Galarza.—Por mandado de S. S., Justo Cayuela.

Por providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia de esta villa y corte, refrendada del escribano del número D. Jacinto Revillo, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Sr. D. Domingo Ronchi, vecino que fue de esta propia villa, á fin de que en el término de 15 días, contados desde el en que se anuncie en la Gaceta del Gobierno, comparezcan por medio de procurador con poder bastante ante dicho Sr. juez y escribano á usar de las acciones que les correspondan; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Manuel Fernandez Estevez, juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas con derecho á suceder en los bienes de la capellanía y agregacion fundadas por el bachiller Pedro Cabezas, servideras la una en la iglesia parroquial de las Casas de Millan, y la otra en la de la Codoura, á cuyos bienes ha salido oponiéndose Don José María Rincon, de este vecindario, para que dentro de 30 días, contados desde esta fecha, comparezcan en mi tribunal á deducir las acciones que crean asistirlas; advertidos de que pasado dicho término continuaré en el expediente hasta la adjudicacion de dichos bienes conforme á la ley de 19 de Agosto de 1841.

Dado en Alburquerque á 25 de Enero de 1845.—Manuel Fernandez Estevez.—Higinio Duarte.

D. José García Tejero, juez de primera instancia de la villa y partido de Ferrol &c.

Hago notorio que en este juzgado de mi cargo y por la escribanía de número del infrascrito se instruye expediente sobre declarar muerto civilmente á D. Ramon Benero, ausente, hijo de Antonio y de Maria Ventura Vazquez, vecinos que han sido de la villa de Cedeira, partido judicial de Santa Marta de Ortigueira, y quienes deban ser los herederos del mismo, en cuyo expediente se declaró haber muerto el referido D. Ramon Benero, y asimismo vacante la herencia que ha sido objeto del procedimiento, y que en consecuencia se citase y emplazase por edictos á todos los que se crean con derecho á ella para que lo deduzcan en este juzgado en competente forma dentro del término de seis meses; con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para su insercion en la Gaceta oficial de Madrid firmo el presente en Ferrol á 27 de Marzo de 1845.—José García Tejero.—Por su mandado, José de la Torre.

SUBASTAS.

Por providencia de este día 2 el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta villa, refrendada por el escribano del número de la misma D. Jacinto Gaona y Luchas, ha señalado el día 9 del corriente mes y hora de las doce en punto, en su juzgado establecido en el piso bajo de la audiencia territorial de esta corte, para el remate de unas casas, sitas en esta poblacion y sus calles de la Reina y San Miguel, en la manzana 296: que la de la calle de la Reina, señalada con el núm. 8 nuevo y 4 antiguo, tiene de sitio 10,496 3/8 pies, retasada en la cantidad de 601,716 rs.; y la de la calle de San Miguel, núm. 9 moderno y 15 antiguo, apreciada en 116,963 rs., y ambas estan en la totalidad de 718,679 rs. vn.

Quien quisiere hacer postura á las insinuadas casas reunidas acuda á dicho juzgado y citada escribanía, ó en el día 9 del corriente en la audiencia de S. S. y local referido, á las doce en punto.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

1^o Sinfonia.

2^o La muy acreditada comedia de gracioso en tres actos titulada

EL AMIGO INTIMO,

en la que el primer actor D. Antonio de Guzman desempeñará la parte del protagonista.

3^o Baile nacional.

4^o Terminará el espectáculo con la aplaudida comedia en un acto titulada

TRAPISONDAS POR BONDAD,

en la que desempeñará el principal papel el actor D. Mariano Fernandez.

CRUZ. A las ocho de la noche.

LUCIA DI LAMMERMOOR.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.